

**CORRESPONDE
EXPTE N° 0130/99**

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que mediante la Dirección de Viabilidad, se realicen todas las actuaciones necesarias para proceder a la reparación del camino vecinal en el tramo que va desde Ruta 72 hasta Escuela N° 31 (Pje La Luz).-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Mayo de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0043/99.-